COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

ACTA N° 230/12

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, de la República del Paraguay, siendo las ocho del día jueves veintisiete del mes de Setiembre del año dos mil doce, en el local de la **UOC N° 5 COMLOG**, sitio en Ruta Transchaco Km. 13,5, se reúne el Comité de Evaluación integrado por los siguientes: **TTE INT CARLOS VERA, TTE INT EVELYN ARGUELLO, STTE INT LUIS RIVAROLA y la STTE INT EVA ESPINOLA.** Seguidamente se procede a la evaluación de sus requisitos legales y técnicos recibida de la Contratación Directa N° 74/12 **"ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS AGROPECUARIOS"**, como se detalla a continuación:

1. Una 1° fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial
2. Una 2° fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas
3. Y una última fase que contengan las conclusiones finales y recomendaciones de acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909/03 y 5174 cuya adjunción recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.

Hechas las aclaraciones iniciales se pone a vista y disposición de los Miembros del Comité de Evaluación los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de ofertas N° 223/12
- Carta de invitación con acuse de recibo de 4 casas comerciales con los requisitos legales y técnicos del llamado N° 74/12 **"ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS AGROPECUARIOS"** Ejemplar de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Ejemplar del Decreto 21.909/03 y 5174
- Original de la oferta y recaudo presentado en orden de llegada y cuyas ofertas se detallan a continuación:

N°	EMPRESA	LOTE 1	LOTE 2	MONTO TOTAL
1	MOLMAN S.A.	4.170.500	2.980.000	7.150.500
2	SIETE OMEGA	4.934.160	3.471.000	8.405.160
3	INTELCO S.R.L.	5.600.000	4.000.000	9.600.000
4	INFONORTE DISTRIBUIDORA	5.291.000	2.021.000	7.312.000

Con todos los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas se inicia la evaluación de las ofertas en el orden iniciado que a continuación se detalla:

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

ANALISIS EN LA 1ra FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. La carpeta de los oferentes se ha analizado bajo estos criterios legales, y el detalle se detalla a continuación:

Nº	REQUISITOS LEGALES	MOLMAN S.A.	SIETE OMEGA	INTELCO S.R.L.	INFONORTE DISTRIBUIDORA
1	Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Fotocopia de cedula del representante legal en caso de ser empresa unipersonal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Copia de RUC de la empresa y/o propietario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Copia del certificado del cumplimiento tributario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	El formulario de oferta subscrito por el oferente en base al formulario estándar (garantía de mantenimiento de la oferta) que se adjunta en el Anexo 2	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20 inc. W ambos de la Ley 2051de Contrataciones conforme a la Resolución 330 de la UCNT	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7	Patente Comercial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documento estatuario, como actas, asambleas o directorios)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9	Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la convocante	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple

OBSERVACION: La empresa INFONORTE, no presenta catálogos solicitados en la Carta de Invitación por la convocante de los productos ofertados, por dicho motivo queda descalificada.

ANALISIS EN SU 2da FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (Especificaciones Técnicas). La carpeta de la oferta se ha analizado bajo este criterio y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

LOTE 1							
ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS AGROPECUARIOS							
CENTRO FINANCIERO 5							
Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion del Bien y/o Servicio	UM	Cantidad	MOLMAN S.A.	SIETE OMEGA	INTELCO S.R.L.
1	27112014-002	CORTA CESPED de 2 HP de potencia, con bolsa, con 4 ruedas de plastico resistentes, con 5 niveles de corte, faja de corte de 48 cm, con 50 mts de prolongador con cable 2 x 2 mm forrado con plastiplomo. Garantia de 12 meses	Unidad	1	Cumple	Cumple	Cumple
2	27112014-004	BORDEADORA ELECTRICA DE 1000 W de potencia.	Unidad	1	Cumple	Cumple	Cumple
3	27112014-001	KITS DE DESMALEZADORA Y CORTA CESPED BORDEADORA, funcionamiento a nafta, incluye arnes, apoyador regulable, garantia 12 meses.	Unidad	1	Cumple	Cumple	Cumple

LOTE 2							
ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS AGROPECUARIOS							
DISERBAMIL							INFONORTE DISTRIBUIDORA
Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion del Bien y/o Servicio	UM	Cantidad	MOLMAN S.A.	SIETE OMEGA	INTELCO S.R.L.
1	27112014-001	SEGADORA DE CESPED. Desmalezadora. Potencial (HP) 2,3, Cilindrada (cm3) 35,2, Peso sin herramientas de corte (Kg) 7,7, Cap. Del Tanque de combustible (ltrs) 0,58, Rotacion max. con conjunto de corte (rpm) 12.500	Unidad	1	Cumple	Cumple	Cumple

ANALISIS EN SU 3ra FASE

Conclusiones Finales:

De acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909, la adjudicación recaerá por cuyo oferente

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación
b) Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato
c) Presente el precio evaluado como el más bajo

Al considerar el criterio de adjudicación; este Comité concluye:

- Que todas las ofertas se ajustan a los requisitos legales.
- Que la empresa MOLMAN S.A., se presenta con el precio más bajo y la mejor oferta evaluada, cumpliendo con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante y presenta calificación y capacidad suficiente para ejecutar el contrato en lote Nº 1 del CENTRO FINANCIERO Nº 5.
- Que por lo expuesto se recomienda adjudicar el lote Nº 1 a la empresa MOLMAN S.A. por un monto total de **GUARANIES CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA MIL QUINIENTOS (Gs 4.170.500) IVA** incluido para el **CENTRO FINANCIERO Nº 5.**
- Que la empresa MOLMAN S.A., se presenta con el precio más bajo y la mejor oferta evaluada cumpliendo con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante; y presenta calificación y capacidad suficiente para ejecutar el contrato en el Lote Nº 2 de la DISERBAMIL

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

- Por tanto este Comité de Evaluación concluye y recomienda adjudicar en el lote Nº 2 a la empresa MOLMAN S.A. por un monto total de **GUARANIES DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL (Gs 2.980.000) IVA** incluido para la **DISERBAMIL**

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las diez horas, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en tres ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto en derecho, previa lectura y ratificación del contenido de la presente.

.....
TTE INT EVELYN ARGUELLO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....
TTE INT CARLOS VERA
PDTE DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....
STTE INT EVA ESPINOLA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....
STTE INT LUIS RIVAROLA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION